

## INTRUCCIONES LICENCIA POR MATERNIDAD

En la **semana nro. 12 de gestación**, lo que deberás hacer es lo siguiente:

1. Dar aviso al empleador: Oficina de Personal al correo [sergio.moyano@unc.edu.ar](mailto:sergio.moyano@unc.edu.ar) c/c a [rocio.torres@unc.edu.ar](mailto:rocio.torres@unc.edu.ar)
2. Solicitar turno en ANSES ingresando a [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar) o telefónicamente al 130.
3. Descargar y completar formulario **PS. 2.55 (rubros 1, 3,5,6 y 9)**  
Rubro 1: datos del titular (madre/padre)  
Rubro 3: datos del empleador: CUIT: 30-54667062-3, razón social: Universidad Nacional de Córdoba, correo electrónico: sergio.moyano@unc.edu.ar c/c a rocio.torres@unc.edu.ar, teléfono de contacto: 0351-5353850  
Rubro 5: lo completás con tu empleador y **podes elegir entre 45 días máximo y 10 días mínimo** antes de tu fecha probable de parto.  
Rubro 6: lo tiene que completar tu médico y debe contener la misma fecha del certificado con el que notificaste tu licencia a tu empleador.  
Rubro 9: se hace constar que la firma del empleador se realiza en la SGI con las firmas registradas en ANSES de la abogada Sandra Argento o la contadora Patricia Cravero. Aquí debe presentar la copia del certificado médico para autenticarlo.
4. Hacer firmar el formulario por el empleador (UNC) en la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) Artigas N° 160, Córdoba.

**Todo el formulario debe estar escrito con el mismo color de tinta y no tiene que tener enmiendas.**

- Para finalizar el trámite el agente deberá presentar el formulario en Anses acompañado de la documentación requerida. (este trámite se puede hacer desde la página del Anses).
- Imprimir el CBU de la cuenta de Banco Nación donde quieres que te depositen la maternidad.
- DNI y CUIL de los padres (original y copia)
- Acreditar vínculo familiar (libreta de familia - certif. convivencia)

5. Una vez que realices este trámite, deberás enviar el comprobante que te brinde el Anses donde consta la fecha de cobro e inicio de la licencia, a los correos [eugeniaescalante@unc.edu.ar](mailto:eugeniaescalante@unc.edu.ar)
6. Y para finalizar, unos días antes de salir de licencia, solicitará un certificado para presentar en DASPU y de esta manera continuar con la obra social durante los primeros 3 meses (Pagados por Anses). Al mail [sergio.moyano@unc.edu.ar](mailto:sergio.moyano@unc.edu.ar) c/c a [rocio.torres@unc.edu.ar](mailto:rocio.torres@unc.edu.ar)

### PERIODOS DE LICENCIA ORD 2/2011

Tipo de Licencias	Días	Observaciones
Maternidad	180 días (6 meses)	<u>Distribución:</u> 45 días previos a la Fecha probable de parto (Pudiendo reducirse a 30 días o aumentar en caso de embarazos de riesgo) 135 días posteriores a la fecha de parto 210 días posteriores a la fecha de parto en caso de embarazos múltiples Se podrá renunciar a los últimos 3 meses (Periodo Universidad)
Paternidad	15 días hábiles	
Adopción	180 días a las mujeres 15 días a varones	A partir de la guarda o tenencia provisoria con fines de adopción.

		En el caso de parejas del mismo sexo, cuando ambos trabajen en la Universidad Nacional de Córdoba, sólo uno de sus miembros podrá hacer uso de la licencia por ciento ochenta (180) días y el otro tomará los quince (15) días.
Hijo/a con discapacidad.	La licencia postparto será de hasta ciento ochenta (180) días con goce de haberes.	
Lactancia	Franquicia Horaria de 1 hora o dos periodos de media hora en la Jornada Laboral (hasta los dos años de edad)	Dicha licencia se concederá a todo el personal docente o no docente, que se desempeñe con carga horaria igual o superior a veinte (20) horas semanales.

### **Interrupciones:**

Las licencias previstas anteriormente podrán interrumpirse por afecciones o lesiones, fallecimiento de familiar, atención de familiar enfermo, atención de hijos menores, entre otros casos.

En estos supuestos, el agente podrá continuar en uso de la licencia por nacimiento en forma inmediata a la finalización del lapso abarcado por la interrupción de la misma.